



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 2 de mayo de 2024

Acta N° 12

Res. N° 783/024

Exp. N°2023-25-1-004846

PAEMFE/RRHH/pr/pm

VISTO: la solicitud cursada por la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas referente a la renovación de las horas docentes asignadas a los funcionarios que se desempeñan como facilitadores de gestión de centros, en los “Centros Educativos María Espínola”;

RESULTANDO: I) que la solicitud se enmarca en el cumplimiento de los objetivos establecidos en los Lineamientos Estratégicos del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 de la Administración Nacional de Educación Pública;

II) que mediante nota N°374 de fecha 23 de noviembre de 2023 que luce de fs. 4 y 6 de obrados, la referida Dirección solicita la renovación mencionada, por el período comprendido entre el 1° de marzo de 2024 y el 28 de febrero de 2025;

III) que el equipo de trabajo fue seleccionado mediante registros de aspirantes, cuyas bases y resultados fueron homologados mediante Resolución N°2326/020 de fecha 1° de diciembre de 2020, Resolución N°152/021 de fecha 14 de febrero de 2021, Resolución N°2277/022 de 28 de setiembre de 2022 y Resolución N°561/023 de fecha 15 de marzo de 2023 del Consejo Directivo Central;

IV) que las tareas que desempeñan se encuentran descritas en los términos de referencia que lucen de fs. 32 a 35;

CONSIDERANDO: I) que la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa, Contrato de Préstamo N°5337/OC-UR informa

que la contratación de los facilitadores de gestión de centros educativos en los “Centros Educativos María Espínola” se imputará al Componente 1 – Mejora de la calidad de la oferta educativa; Subcomponente 3 – Nueva gestión de Centros Educativos; Categoría de Inversión 1– Recursos Humanos, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 044;

II) que la Gerencia de Gestión Financiera realizó el costeo N°142 de fecha 15 de enero de 2023 que luce a fs. 11 y 12 de obrados;

III) que a fs. 14 de obrados el Departamento de Contabilidad Presupuestal de Sueldos, Gastos e Inversiones informa disponibilidad de crédito con cargo a la contraparte local del Proyecto 044 de Programa;

IV) que en mérito a lo que surge de obrados se estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Renovar la asignación de horas docentes a los funcionarios que se desempeñan como facilitadores de gestión de centros en los “Centros Educativos María Espínola”, por el período comprendido entre el 1° de marzo de 2024 y el 28 de febrero de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Horas semanales mensuales a pagar
Sarochar, Juan Manuel C.I: 4.471.091-2	40 horas 4to grado Educación Media (tabla 1er ciclo tiempo extendido)
Muraglia , Andrea C.I: 2.845.960-5	40 horas 4to grado Educación Media (tabla 1er ciclo tiempo extendido)
Tejeira, Fernando C.I: 3.461.414-0	40 horas 4to grado Educación Media (tabla 1er ciclo tiempo extendido)
Redes, Lucia C.I: 3.926.336-4	40 horas 4to grado Educación Media (tabla 1er ciclo tiempo extendido)
Sánchez, Lucia C.I: 3.310.285-3	20 horas 4to grado Educación Media (tabla 1er ciclo tiempo extendido)
Carla Conteri	20 horas 4to grado Educación Media



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL


C.I: 2.946.169-1	(tabla 1er ciclo tiempo extendido)
Di Lorenzi, Alejandro C.I: 1.872.092-1	20 horas 4to grado Educación Media (tabla 1er ciclo tiempo extendido)
Batalla, Paula C.I 3.965.790-1	40 horas 4to grado de Educación Media (tabla 1er ciclo tiempo extendido)
Livet, Rodrigo C.I: 4.401.171-8	40 horas 4to grado de Educación Media (tabla 1er ciclo tiempo extendido)
Cabral, Cristian C.I: 2.957.969-8	20 horas 4to grado de Educación Media (tabla 1er ciclo tiempo extendido)
Capricho, Natalia C.I: 3.489.968-7	40 horas 4to grado de Educación Media (tabla 1er ciclo tiempo extendido)
Dos Santos, Teresita C.I: 2.725.488-2	20 horas 4to grado de Educación Media (tabla 1er ciclo tiempo extendido)
Pico, Adriana C.I: 1.451.372-8	20 horas 4to grado de Educación Media (tabla 1er ciclo tiempo extendido)

2) Aprobar los términos de referencia que lucen de fs. 32 a 35 de obrados.

3) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago de la retribución definida *ut supra*, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 044 del Programa.

Comuníquese a las Direcciones Ejecutivas de Políticas Educativas y de Gestión Institucional, a las Direcciones Sectoriales de Planificación Educativa y de Gestión Humana, a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en la página web de la ANEP y al Área de Contabilidad Financiera. Cumplido, pase a PAEMFE a efectos de continuar con los procedimientos de rigor.


Dra. Camila Senar Borad
Secretaria General
ANEP – CODICEN


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP – CODICEN

